

En relación a memorando de fecha 27 de febrero del corriente referente a solicitud de información bajo número de referencia I-MTP -0044-2018, en la que se solicita la prestaciones que perciben los empleados de este ministerio, y que detallo a continuación

1. **Subsidio por Adquisición de Anteojos**, equivalente a \$50
2. **Ayuda por Maternidad y Paternidad**, paquete de accesorios para bebe, equivalente a un salario mínimo del sector Comercio y Servicio vigente
3. **Certificados de productos de la Canasta Básica cada tres meses** (tres de \$50 y uno de \$125).
4. **Fallecimiento de la Trabajadora o Trabajador** (cinco salarios mínimos del sector comercio y servicio vigente como ayuda para solventar los gastos funerarios y de sepelio).
5. **Transporte a Empleados**
6. **Transporte al ISSS en caso de emergencia**
7. **Ingreso y Uso de Centros de Recreación del MTPS**
8. **Clínica Institucional**
9. **Seguro Colectivo de Vida por parte del ministerio de hacienda**
10. **Uniformes para el personal**
11. **Implementos de trabajo**
12. **Viáticos , Transporte y Alojamiento**

Viáticos	Transporte	Alojamiento
Desayuno \$ 3	De acuerdo a tarifa vigente	\$25 (Sujeto a
Almuerzo \$ 4	del Viceministerio de	presentación
Cena \$ 4	Transporte	de factura)

13. Días de Asueto

- 1º de Mayo, día del Trabajo.
- 10 de Mayo, día de la Madre.
- 17 de Junio, día del Padre.
- 15 de Septiembre, día de la independencia.
- 2 de noviembre, día de los difuntos.
- 31 de Octubre "Día del Sindicalista", para que el personal sindicalizado que participa en la conmemoración de dicha fecha.
- El día del Cumpleaños del Empleado, (siempre que sea día hábil).

14. Licencias por permisos

Licencias con goce de sueldo

- 5 días de permisos personales.
- Por enfermedad 15 días de permisos al año, pero el derecho acumulado no excederán a 3 meses. Con Licencia Formal
- 15 días de permiso al año por motivos de enfermedad sin licencia Formal
- 2 días por contraer matrimonio
- Por alumbramiento se concederán 112 días
- 2 horas para lactancia, hasta que él bebe tenga 1 año de vida.
- Por enfermedad gravísima de parientes cercanos se concederán 20 días.
- Por duelo se concederán 10 días.
- 3 días de permiso para el personal masculino por el nacimiento de hijos
- Por estudios universitarios 2 horas diarias
- Para prepararse para la defensa de tesis o exámenes de graduación 5 días
- Por el desempeño de misiones oficiales fuera de la República
- Por salir del país integrando delegaciones deportivas, culturales o científica

Licencias sin goce de sueldo

- Por el desempeño de cargos públicos.
- Permisos sin goce de sueldo por motivos personales, hasta 2 meses, quedando a discreción del jefe su autorización.

Atentamente,